

## CAPÍTULO X

### De la celebración de la santa Misa.

#### ARTICULO PRIMERO

##### DE LO QUE HA DE OBSERVAR EL SACERDOTE EN LA SACRISTÍA (1)

229. Concluida la preparación, y entrado el Sacerdote en la Sacristía, registra el Misal, poniendo los señales en los lugares que corresponde, y luego se lava las manos, diciendo en voz baja la oración *Da, Domine, etc.*—El omitir esta oración y las designadas para vestirse los sagrados ornamentos no podría excusarse de pecado venial, según afirma san Ligorio en la referida obra *De Cæremoniis*, cap. 2, n. 3, con otros autores. Y en el libro 6 de su Obra

(1) *Canonici Ecclesiæ Cathedralis Ebroicensis, cum Missam sunt celebraturi ab aliquot annis induunt Sacra Paramenta ad Altare sicuti Episcopi: potest ne abusus iste tolerari?*

R. Serventur Decreta alias edita in una incerti loci Mediolanen, die 18 Augusti 1629; in una Cusentina diei 5 Jul. 1631: in una Patavina diei 17 Jun. 1673, et in una Reatina diei 19 Maj. 1838.—S. R. C. 9 Maj. 1857, Ebroicen, 1.

En el primer decreto citado se dice: *Id nullatenus licere.*—En el segundo: *S. C. prohibuit capere Paramenta de Altari.*—En el tercero: *Non licere assumere sacra Paramenta neque de, neque in Altari, non obstante quacumque prætensa consuetudine etiam immemoriabili in contrarium, quam abusum impræscriptibilem declaravit.*—Y en el cuarto: *Obstant decreta.*

Si por razón de alguna misión, etc., conviniese revestirse á la presencia del pueblo, colóquense entonces los ornamentos sobre alguna mesa puesta en el plano al lado del Evangelio.

Moral, n. 409, dice: *Lotio manuum ante Missam debet fieri saltem sub veniali, et sub gravi, si manus sint valde inmundæ, propter reverentiam Sacrificii.*

230. Enseguida prepara el Caliz, poniendo el purificador encima de la copa; sobre éste coloca la cinta de la cual pende la cucharita, y luego la patena con la Hostia, *quam leviter extergit, si opus sit a fragmentis* (Rubr.), pasando por el rededor de la misma el dedo pulgar y el índice (1). Sobre la Hostia pone la palia y cubre el Cáliz con el velo, que debe ser de seda, *velo serico*, según la Rúbrica. Sobre el velo coloca la bolsa (del color de los ornamentos) con los corporales dentro, doblando sobre ella la parte anterior del velo: *quæ deinde cum parte anteriore veli cooperiri debet*, como dice S. Ligorio, cap. 2, n. 4, con Baldeschi, Herdt, Carpo, Martinucci, etc. (2).

(1) Conforme á lo que dicen algunos autores creemos que no hay inconveniente en pasar ligeramente una linea con la patena sobre la Hostia, á fin de que pueda partirse con más facilidad y sin peligro de saltar partículas. En todo caso hágase en la Sacristía, más nunca en el Altar.—En las Hostias que se usan en el Vaticano y otras Iglesias de Roma hay una linea en el dorso trazada por el mismo molde.

(2) Varios son los Sacerdotes que dejan caer la mayor parte del velo por detrás sin doblarlo por delante, cuando el velo es tan pequeño que no cubre por detrás la mano, si se dobla; mas la práctica general de Roma es el de doblar el velo, aunque se vea la mano izquierda del Celebrante y el Cáliz. A este propósito dicen las *Ephemerides liturgicæ*, n. 40, pág. 613, (Roma 1887) que *quod nimis exteri, itali Sacerdotes et imprimis romani vix curant.* No se vería por cierto el Cáliz ni la mano del Celebrante, si el velo tuviese las debidas proporciones; pues, según Gavanto, Merati y Martinucci con S. Carlos Borromeo, el velo del Cáliz debe tener unos 68 centímetros (algo más de tres palmos y medio) en cuadro: *ab omni parte cubito et uncis duodecim pateat.* Lástima que se vayan escatimando tanto los ornamentos sagrados!

231. Si el Sacerdote quiere signarse, hágalo antes de tomar el amito, y no con el mismo. S. Ligorio.

232. Arreglado todo, va á revestirse *calceatus pedibus et indutus vestibus convenientibus, quarum exterior*, como dice la Rúbrica, tit. 1, n. 2, *saltem talum pedis attingat* (1). Se pondrá el sobrepelliz, *si commode habere possit*; de lo contrario con sola la sotana (como generalmente se acostumbra), toma el amito por las extremidades en que están las cintas, lo besa en el medio, donde está la Cruz, y se lo pone sobre la cabeza, bajándolo luego al cuello y arreglándoselo al rededor de manera que no se vea el collarín, ó el vestido exterior. Luego pasa la cinta derecha sobre la izquierda delante del pecho, según enseña Martinucci, lib. 1, cap. 18, n. 7, con S. Ligorio, etc., las lleva detrás y se ciñe, volviéndolas y sujetándolas delante del pecho, mientras dice la oración: *Impone, Domine*, etc.

233. Para revestirse el alba, mete primero la cabeza, después el brazo derecho y por fin el izquierdo, diciendo *Dealba me, Domine*, etc.

234. Al ceñirse el cíngulo, *per Ministrum a tergo sibi porrecto*, como dice la Rúbrica, con las borlas al lado derecho, reza la oración: *Præcinge me*, etc., cuidando de no hacer ningún nudo, sino una sencilla lazada sobre la presilla para que no se

(1) *Parochus (seu Sacerdos) quamvis Capellanus Sanctitatis Suæ in omnibus ecclesiasticis functionibus tam intra quam extra propriam Ecclesiam, habitu talari violaceo una cum fascia serica utatur, exceptis tamen tibialibus (medias), quæ semper nigri coloris esse debent.* S. R. C. 1 Aug. 1876, Casertana.

Ningún Sacerdote, aunque sea Doctor, Canónigo, Dignidad ó Proto-notario, puede llevar anillo en la celebración de la Santa Misa, nisi habeatur speciale Indultum a S. Sede. S. R. C. 27 Apr. 1818 *De privilegiis*, 6: 20 Aug. 1870, *De Nicaragua*. — Dígase lo mismo respecto del solideo y de la peluca.

escurra.—Acomoda en seguida el alba al cuerpo de manera que por todas partes penda igualmente, y cubra del todo la sotana: *Ejus simbrias diligenter aptat* (dice la Rúbrica), *ut ad altitudinem digiti, vel circiter, super terram æqualiter fluat*.

235. Toma el manípulo, besa la Cruz del medio, y se la pone al brazo izquierdo, atándolo cerca del codo, *prope cubitum*, según S. Ligorio, ó bien *inter pulsum et cubitum*, según Baldeschi y Martinucci, interin reza la oración, *Merear. Domine*, etc.

236. Con las dos manos, *inter pollicem et indicem*, dice S. Ligorio, toma la estola, besa la Cruz, y diciendo la oración *Redde mihi*, etc., se la pone al cuello, *imponit medio collo*, como dispone la Rúbrica. De consiguiente no debe echarse á las espaldas *more Episcopali*, como hacen algunos (1). Luego la cruza sobre el pecho pasando la parte derecha sobre la izquierda, de modo que las extremidades bajen por los lados á la misma distancia, y la asegura con las del cíngulo.

237. Por fin toma la casulla, y mientras dice *Domine, qui dixisti*, etc., se la pone de manera que caiga por detrás sin quedar arrugas, *quæ complicata efficiet ut defluat post tergum*. Martinucci, tom. 1, cap. 18.—Si la casulla tiene cintas, la sujetará, ciñéndose con las mismas por la parte interior.

(1) *Vehementer eos Sacerdotes errare, qui Stolam in humeros pendentem rejiciunt, nec eam collo circumducunt, ut supra monuimus.* Bened. XIV, *De Sacrif. Mis.*, lib. 1, cap. 10, n. 8.

*Qui Sacerdotes Stolam ad tergum rejiciunt, inspiciant Rúbricam, quæ præcipit, ut ea cervici imponatur.* Martinucci, lib. 1, cap. 18, n. 11, nota.

En cuanto al pañuelo, como puede suceder que se tenga necesidad de él, puede esconderse de modo que no se vea bajo de la casulla, *curans ut sit mundum, et quatenus fieri potest albi coloris*, como dice el mismo Martinucci, *loc. cit.*

ARTICULO 2.<sup>o</sup>

SALIDA DE LA SACRISTÍA

238. Revestido el Sacerdote con las sagradas vestiduras, se cubre la cabeza con el bonete, toma el Cáliz con la mano izquierda por el nudo, poniendo la mano derecha extendida sobre la bolsa, y así lo lleva delante del pecho, ni demasiado alto, ni demasiado bajo, sin apretarlo sobre la casulla, ni separarlo mucho de ella (1).

239. Despues de haber hecho inclinación profunda á la Cruz ó á la Imagen principal de la Sacristía (como dicen S. Ligorio, el P. Carpo, Martinnucci, etc.), con paso grave y moderado, los ojos modestamente bajos y sin decir nada, se dirige al Altar, pensando seriamente en el sublime misterio que va á celebrar.—Si en la Sacristía hay pila de agua bendita, pueda tomarla y signarse con ella, *si commode fieri potest, sin minus se abstineat*, S. R. C. 27 Mart. 1779, *Ordin. Min.*, 14.

240. Si pasa por delante del Altar mayor, y está

(1) Sobre el Cáliz no debe llevarse nada absolutamente, ni pañuelo, ni anteojos, ni la llave del Sagrario, etc., como dicen todos los autores con la S. C. de R. 1.<sup>o</sup> de Septiembre de 1703, *Pisauren*.

Por privilegio concedido por S. S. Pio V á España, el Sacerdote no está obligado á llevar el Cáliz cuando sale de la Sacristía para celebrar la Misa, sino que puede tenerlo preparado de antemano en el Altar; pero dado que alguno quiera hacer uso de este privilegio, ¿por qué, dice el P. Mach, no lo lleva él antes, ó no procura á lo menos que lo lleve algún ordenado *in Sacris*?

En este caso irá con las manos juntas delante del pecho, y se quitará el bonete con la mano derecha siempre que haya de hacer alguna genuflexión ó reverencia.

el Santísimo Sacramento en el Tabernáculo, hará genuflexión de una sola rodilla en el plano sin quitarse el bonete.—Si no está el Santísimo, hará tan solo reverencia profunda, practicando lo mismo con las Reliquias del Santo de quien se celebra, ú otras que encuentre expuestas en el tránsito.—Si la Reliquia fuese de la Santa Cruz, hará genuflexión sencilla, sin descubrirse (1).

241. Si pasa por delante del Altar en donde está expuesto el SS. Sacramento, hace genuflexión de dos rodillas, se quita el bonete y lo entrega al Ministro, ó bien lo tiene con la mano derecha apoyada sobre la bolsa de los corporales sin tocarla con el bonete, hace inclinación profunda de cabeza, y cubriéndose otra vez, se levanta y sigue su camino. Así los autores con la S. C. de R. (2).

242. Lo mismo observará si se administra la S. Comunión, sin que deba aguardar que esta se concluya (3).—Si fuere en el acto de la Consagración, se quedará arrodillado hasta después de haberse elevado y puesto la sagrada Hostia y el Cáliz sobre el corporal.—*Si transit ante Altare, in quo facta est consecratio, unum genu flectat, caput detegat et profunde inclinatus adoret, se cooperiat et surgat. Potest etiam probabiliter genuflectere capite*

(1) *Si loco principe Reliquia Sanctissimæ Crucis, super Altare fuerit exposita, tunc transeuntes ante illam unico genu usque ad terram flemo venerare debent, diversimode vero, sola capitum inclinatione, si præfata Reliquia recondita erit in Custodia.* S. R. C. 7 Maj. 1746, *Varsavien*, 12.

(2) *Sacerdos celebraturus, dum transit ante Altare in quo adest expositum SS. Sacramentum, post facta adorationem genibus flexis, detecto capite surgens caput operiat.* S. R. C. 24 Julii 1638, *Urbis*.

(3) *Sacerdos Missam celebraturus transiens ante Altare ubi fit populi Communio non debet permanere genuflexus quoque terminetur Communio.* S. R. C. 5 Jul. 1698, *Collen*, 19.

*non detecto, quia Sacramentum reconditur super Altari considerari potest sicut absconditum in tabernaculo. Et sic practicatur Romæ, ut Meratus testatur. S. Ligorio, De Cæremon. Miss., cap. 2, n. 7.* A lo que por vía de comentario añade Schober: *Sententia hæc posterior S. Doctoris juxta quam Sacerdos unum tantum genu flectit, et statim, quin caput detegat, iterum surgit, omnino tenenda est propter praxim Romanam, quæ hodie adhuc viget et ubique sequenda est; nam praxis Urbis est optima Rubricarum interpres.*—Esto se entiende de cuando el Sacerdote lleva el Cáliz, pues si no lo lleva, debe descubrirse.—Si no sabe de cierto que se haya hecho la Consagración, ó bien pasa lejos del Altar donde se haya elevado, prosiga sin arrodillarse ni descubrirse. Dígase lo mismo si ha de pasar por delante de muchos Altares *in quibus acta sit consecratio*, pues entonces *nullibi genu flectendum, Altari excepto Sacramenti*, (al Altar mayor se inclina) según enseñan con Gavanto las *Ephemerides Liturgicæ*, n. 10, pág. 588 (Roma, 1888); y excepto también *quando transeat immediate ante Altare, cui magis particulariter appropinquat, tum debet genu flectere*, como dice Schneider, *Manual Sacerdoti*, tom. 2, página 102 (edit. 11.<sup>a</sup> Coloniae 1887).—Si cuando va á celebrar ó vuelve á la Sacristía después de la Misa, se cantase el *Incarnatus est, non tenetur ad genuflexionem*. S. R. C. 13 Junio 1571, *Angelopolitana*, 4.

243. Por el camino, llevando el Cáliz, no saludará á nadie, á no ser que encontrase algún Obispo ó Príncipe, á los cuales tan solo inclinará la cabeza. La misma inclinación hará á los Sacerdotes que vayan ó vengan de decir Misa, cediendo á estos la derecha, como enseña S. Ligorio, loc. cit., n. 10, con Martinucci, lib. 1, cap. 18, n. 22 y el común de los autores (1).

(1) *Si Sacristia sit pos Altare et Ministri accedere pos-*

244. Llegado al Altar, se para en el medio delante de la tarima ó de la última grada, si las hay, se descubre la cabeza, entregando el bonete al Ministro, y luego se inclina profundamente delante del Crucifijo, ó bien, si hay el Santísimo en el Tabernáculo, hace genuflexión en el plano y no en la grada, según el decreto de la S. C. R. 12 Nov. 1831 *Marsorum.*, 51. Sube entonces al medio del Altar, y dejando el Cáliz al lado del Evangelio, desdobra el velo, toma la bolsa, y sacado el corporal, la coloca con la derecha al lado del Evangelio, apoyada en la grada con la abertura vuelta hacia al medio del Altar, á no ser que el dibujo de la misma reclame otra cosa. S. Ligorio y Martinucci.

245. En seguida extiende el corporal con ambas manos, desplegando primero la parte izquierda, después la derecha, luego la posterior y por fin la de delante, poniéndolo de modo que *ejus extremitas usque ad partem anteriorem Altaris pertingat, et digito tantum distet, ne fimbriæ Corporalis vestibus adhæreant, et Calicem a loco dimoveant*. Así S. Ligorio, Baldeschi y Martinucci. No obran, por lo tanto, bien aquellos que dejan sin desplegar la parte anterior del Corporal (1).

---

*sint ad Altare tam ex una quam ex altera parte, ex qua parte exire et redire debent. R. A Sacristia e sinistra egrediendum, a dextra ad illam accedendum. S. R. C. 12 Aug. 1854, Briccen., 17.*

(1) Preguntamos á la referida S. Congregación: *Aliqui docent non esse extendendum totum corporale ab initio Missæ, sed partem anteriorem ejusdem tantum explicari debere post lectum Offertorium. — Item plicandam esse praedictam anteriorem corporalis partem post sumptionem SS. Sanguinis, in prima et secunda Missa Nativitatis Domini, usque ad subsequentis Missæ Offertorium. Servari ne potest hujusmodi praxis?*

*R. Quoad. 1.<sup>m</sup> Servetur Rubrica Missalis et Cæremonialis  
MAN. LITURG. Tom. I.*

246. Hecho esto, toma con la izquierda el Cáliz por el nudo, y puesta la derecha encima del velo, lo coloca en medio del corporal, ó bien en la parte posterior del mismo, á fin de que no estorbe al besar el Altar, arreglando el velo de tal manera, que sin quedar arrugado, cubra todo el Cáliz por delante sin que se vea el pie del mismo. *Tam in principio Missæ, quam post Communionem Calicem velatum esse debere totum in parte anteriori.* S. R. C. 12 Jan. 1669, *Urbinateñ*.

247. Luego, con las manos juntas, y sin hacer inclinación á la Cruz, (*véase la nota del n. 181*), va al lado de la Epístola, abre el Misal (1), en la parte registrada, torna al medio del Altar, *mediocrem*,

*Episcoporum. Quoad 2.º Cunsulant probatos Auctores.* S. R. C. 30 Decembris 1881, *Urgellen* 15.—Pues bien, la Rúbrica del Misal, tit. 2, n. 2 y la del Ceremonial, lib. 1, cap. 9, n. 3, et lib. 2, c. 8, n. 54, dice categóricamente y sin restricción: *Corporale extendit... explicatum ponet super Altare in medio.* Esto respecto de la primera cuestión. En cuanto á la primera y segunda Misa de Navidad, en el caso arriba expuesto, aunque De Herdt, advierte que se doble la parte anterior del Corporal, creemos que no debe plegarse, atendido el silencio que guardan los autores sobre este particular.

(1) *In Missis privatis permittendum non est Ministro aperire Missale et Missam invenire.* S. R. C. 7 Sep. 1816. *Tuden.*, 11.

*In Missis privatis nemini licet, præterquam solis Episcopis, adhibere Ministrum qui Missali assistat ac folia vertat. Calicem tegat et detegat, in illum vinum et aquam infundat, aliaque perficiat quæ non nisi a Diacono solemniter administrante jure excecentur. Sed omnes (præter Episcopos) debent Calicem ad Altare deferre, illum detegere et cooperire in Missa privata, ad Sacrarium deferre, Missale aperire et claudere et reliquia.* S. R. C. 20 Jul. 1686. *Senen.*, 1; 27 Jul. 1720. *Fulginaten*, et passim.

*juxta communiorem sententiam, Crucis reverentiam facit*, como dice S. Ligorio, loc. cit., n. 18 (1), se vuelve por la parte de la Epístola, y retirándose un poquito hacia la parte del Evangelio por no dar del todo las espaldas á la Cruz (según el mismo santo Doctor), baja, con la vista modesta y las manos juntas, al plano del Altar, donde hace inclinación profunda á la Cruz (2), ó si hay el SS., genuflexión *in infimo gradu* y no en el plano. S. C. R. 12 Noviembre de 1831, *Marsorum*, 51.

248. Si el Altar tuviese muchas gradas, puede quedarse en la tercera, ó en la que más le acomode: siempre fuera de la tarima (3).—Procure no bajar del Altar hasta que estén las velas encendidas, como encarga el citado S. Ligorio.

#### ARTICULO 3.º

##### DEL PRINCIPIO DE LA MISA HASTA EL INTRÓITO

249. Habiendo el Sacerdote bajado del Altar al plano, hace inclinación profunda á la Cruz ó genuflexión, como queda dicho, y estando de cara al Altar

(1) La Rúbrica (tit. 2, n. 4) sólo dice *facta primum Crucis reverentia*, sin determinarla. Los Autores, unos quieren con Cavalieri que sea de cabeza, otros con Merati que se haga profunda de cuerpo, y otros media de cuerpo. A estos seguimos, ya porque así opina S. Ligorio, ya también porque, como dice Schober, loc. cit., *hæc mediocris inclinatio hodie dum Romæ est in usu, ut docet Martinucci, lib. 1, cap. 18, n. 28.*

(1) *Tam in ingressu ad Altare, quam ante principium Missæ, reverentia Sacerdotis debet esse profunda capitis et corporis inclinatio, juxta Rubricam.* S. R. C. 8 Apr. 1808, *Compostellana*, 5.

(2) *Celebraturus ad Altare quod habet plures gradus, satis est, ut prædellam descendat.* S. R. C. 16 Junii, 1663, *Granaten*, 4.

tar, empieza la santa Misa, (1), haciendo la señal de la cruz con la mano derecha, puesta la izquierda extendida sobre la cintura, tocándose la frente al decir *In nomine Patris*, el pecho al *et Fili*, y al *et Spiritus Sancti* los hombros, y uniendo las manos á la palabra *Amen*, como dice Monseñor Martinucci, lib. 1, cap. 1, n. 2, con Baldeschi, cap. 1, n. 26.

250. Dice en seguida la antífona *Introibo* y el salmo *Judica me, Deus*, alternando con el Ministro.—Al decir *Gloria Patri* inclina profundamente la cabeza.—Al *Adjutorium nostrum in nomine Domini*, se signa otra vez, distribuyendo estas palabras, según S. Ligorio, *De Cærem. Mis.*, cap. 3, n. 7, de modo que al decir *ADJUTORIUM, manu frontem, quando dicit* *NOSTRUM pectus, quando IN NOMINE humerum sinistrum et quando DOMINI humerum dexterum tangat*, lo que está conforme con lo que prescribe el Ceremonial, lib. 1, cap. 25, n. 5.—Juña después las manos, é inclinado profundamente, y no antes empieza el *Consiteor*, sin volverse hacia el Ministro á las palabras *Vobis, fratres y Vos, fratres*.

251. Dicho por el Ministro el *Misereatur tui*, responde *Amen*, y entonces se levanta.—Concluido el *Consiteor Deo* por el Ministro, dice el *Misereatur*

*vestri*.—Al decir *INDULGENTIAM*, hace la señal de la cruz, tocándose á estas palabras la frente, al *ABSOLUTIONEM* el pecho, al *REMISSIONEM* el hombro izquierdo, y al *PECCATORUM NOSTRORUM* el hombro derecho, uniendo las manos al *TRIBUAT NOBIS*, como dice S. Ligorio, loc. cit.: *et dicendo TRIBUAT NOBIS, etc., manus uniat*. Lo mismo dice Baldeschi, cap. 1, art. 4, n. 27.

252. Despues de esto el Celebrante medianamente inclinado y con las manos juntas ante el pecho, dice con la debida pausa *Deus, tu conversus* (1), sin levantarse hasta haber pronunciado la palabra *Oremus*, á cuya voz desune con suavidad la manos y las vuelve á unir inmediatamente, sin levantarlas, ni tirarlas hacia delante.

253. Dicho *Oremus*, se levanta, y rezando la oración *A user a nobis* en secreto, sube al Altar, *elevando primo pedem dexterum*, como dice S. Ligorio, n. 11, con otros autores, *et ita lente procedat, ut, cum in medium Altaris pervenerit, dicta oratio finita sit*.

254. Habiendo subido al Altar, se inclina medianamente, y pone las manos juntas sobre el mismo, descansando los dedos anulares en el borde y tocando con las puntas de los dedos pequeños el frontal, sin separarlos de los demás, como malamente practican algunos. Véase el n. 184.

255. Así inclinado, y no antes, dice la oración *Oremus te, Domine*, y besa el Altar *in medio non vero ad latus* (como observa S. Ligorio, con los demás rubriquistas) al decir *Quorum Reliquiae hic sunt*, poniendo las manos extendidas *usque ad pul-*

(1) Así que el Sacerdote ha empezado la Misa ya no debe cuidarse de lo que se haga en los otros Altares, aunque se eleve el SS. Sacramento. *Rubric*.—*Si in aliquo Altari vicino Sanctissimum elevatur, antequam Sacerdos Missam incipiat, dum videlicet Calicem accommodat vel Missam querit, actionem suam prosequatur; tunc descendat in planum et in ultimo gradu genuflectat* (con dos rodillas) *hasta concluida la elevación. Si vero signum Crucis jam fecit, non advertat amplius, quid in aliis Altaribus fiat, id est non genuflectat nec se inclinet*. S. Ligorio, *De Cærem. Mis.*, cap. 3, n. 4.

(1) *Attendatur, ne hi versiculi nimis festinanter dicantur uti aliqui Sacerdotes et Ministri facere solent: non enim convenit, ut unus incipiat antequam alter finierit. Et si Minister verba nesciat, Celebrans suppleat*. S. Lig., loc. cit. n. 11.

*sum sobre el Altar fuera del corporal.*—El beso del Altar ha de ser real. *Quidam enim*, dice el mismo S. Ligorio, *aerem osculantur, non vero Altare: quod est magnus defectus.*

ARTICULO 4º

DEL INTRÓITO, KYRIE Y GLORIA

256. Despues de haber besado el Altar, se dirige el Celebrante con las manos juntas al lado de la Epístola (1), y allí empieza el Intróito con voz clara, haciendo la señal de la Cruz *a fronte ad pectus*, etc.—El Misal, *in cornu Epistolæ*, ha de estar frente del Celebrante, y no vuelto á la derecha ó á la izquierda.

257. Al *Gloria Patri* hace inclinación profunda de cabeza *versus Crucem*, sin elevar los ojos.—Luego repite el Intróito con las manos juntas, sin signarse, y vuelve al medio del Altar, donde dice los *Kyries* alternando con el Ministro, no corriendo, sino despacio.—Si el Ministro no responde, como sucede en muchas partes, los dirá el Celebrante (2).

NOTA.—Téngase presente que, no disponiendo otra cosa las Rúbricas, el Sacerdote debe estar *capite erectus, nec hinc nec inde inclinatus, nec fluctuans, et multo minus*

(1) Al prescribir el Ceremonial de los Obispos, lib. 1, cap. 23, n. 8, el modo de ir del medio del Altar al lado del mismo y viceversa, dice: *Eundo et redeundo, semper illum pedem prius moveat, qui proximior est Altari*, marchando siempre de frente y nunca de lado.

(2) *Si Minister vel qui intersunt, Celebranti non respondeant, ipse solus novies dicet Kyrie eleyon, etc.* Rubr. Mis., tit. 4, n. 4.

*corpore vel brachio, vel cubitis innixus Altari*, como encargan las *Ephemerides Liturgicæ* de Roma, n. 3, pág. 143 año 1887.

258. Concluido el último *Kyrie*, dice allí mismo el *Gloria in excelsis*, si le hay (1), extendiendo y elevando las manos á la altura de los hombros de modo que las puntas de los dedos vengan á la linea de los ojos: *Eas ante oculos elevatas, jungit*, como dice el Ceremonial, lib. 1, cap. 19, al mismo tiempo que á la palabra *Deo* inclina la cabeza sin elevar los ojos, bajando luego las manos delante del pecho.—Hace inclinación profunda de cabeza al decir:—*Adoramus te.—Gratias agimus tibi.—Jesu Christe.—Suscipe deprecationem nostram.*

259. Al *Cum Sancto Spiritu* hace la señal de la cruz, tocándose la frente, como enseña S. Ligorio, al decir *Cum Sancto*, el pecho á la palabra *Spiritu*, el hombro izquierdo al decir *in gloria*, y el hombro derecho al *Dei Patris*, y después de haber dicho *Amen*, sin juntar las manos, las pone extendidas sobre el Altar, besándole en el medio.

260. Se levanta, vuelve á unir las manos, y con los ojos bajos (*sed non clausis*, como S. Ligorio), sin precipitación, se vuelve de cara al pueblo por la parte de la Epístola, no separándose del medio del Altar; extiende las manos cosa de un palmo, poco más ó menos, de modo que la una palma mire

(1) El *Gloria in excelsis* se dice siempre que hay *Te-Deum* en el Oficio, excepción hecha del Jueves y Sábado Santos, en que sin haber *Te-Deum* en el Oficio hay *Gloria* en la Misa. También se dice en las Misas votivas de la Virgen, cuando se celebran en sábado, y en todas las de Angeles. Asimismo en las solemnies *pro re gravi, vel publica causa Ecclesiae*, mientras no se celebre con color violado.—En todas las demás Misas votivas se omite siempre. Véase la Rúbrica, tit. VIII, n. 4.

á la otra, y dice en voz clara *Dominus vobiscum*, sin inclinar la cabeza, ni apoyarse en el Altar por detrás, como advierte Monseñor Martinucci, lib. 1, cap. 18, n. 41, juntando luego otra vez las manos. —Lo mismo se observará siempre en casos semejantes.

261. Si se celebra en algún Altar en que el Sacerdote esté ya de cara al pueblo, entonces no debe volverse, sino que, después de besado el Altar, saluda al pueblo (ó le bendice al fin de la Misa) sin mudar de posición.

#### ARTICULO 5.<sup>o</sup>

##### DE LAS ORACIONES

262. Despues de haber dicho el Sacerdote *Dominus vobiscum*, con paso natural y grave, como encarga S. Ligorio, se dirige al Misal. Puesto allí extiende las manos, y sin elevarlas, las vuelve á unir inmediatamente, haciendo inclinación profunda de cabeza á la Cruz, mientras dice *Oremus*. —Desune luego las manos y continúa las oraciones, vuelto de cara al Misal. —Al *Per Dominum nostrum* (1) une las manos, y al decir JESUM CHRISTUM inclina profundamente la cabeza *versus Crucem*, teniendo las manos juntas *usque ad finem*. Rubr.

263. Si la oración concluye con *Qui tecum*, ó *Qui vivis*, entonces las manos se unen al decir *in unitate*, sin inclinar la cabeza. —Si dentro de la oración se encuentra el nombre de JESÚS, la oración concluye *Per eumdem*; si se nombra al fin de la

(1) *Extra Missam et Officium orationes concludendae sunt per conclusionem brevem.* S. R. C. 20 Dec. 1864, *Burgi S. Sepulchri*, 2. —Las del Ritual deben decirse tales como se encuentran.

misma concluye con *Qui tecum*. Si la oración va dirigida al mismo JESUCRISTO, se dice *Qui vivis*. — Si se dirige al Espíritu Santo, ó bien se nombre en la misma, la conclusión es *In unitate ejusdem Spiritus Sancti*; si es la última oración; mas no si estuviere intercalada entre otras, según el decreto de la S. C. de R. de 15 de Septiembre de 1736, *Toletana*, 6. De modo que la conclusión debe concordar siempre con la última oración (1).

264. Se dice *Oremus* únicamente ántes de la primera oración y antes de la segunda, aunque haya muchas. —Sólo la primera y última si hay varias, tienen conclusión: las demás no (2).

265. Como queda dicho en los núms. 180 y 181, á los nombres de MARÍA, ó de los Santos de quienes se celebra ó se hace conmemoración, del Papa reinante y del Obispo cuando está presente, se inclina la cabeza *versus librum*. —Al nombre de JESÚS se hace la inclinación *versus Crucem*.

266. NOTA. En las cuatro Témporas y Feria cuarta antes de la Dominica de Pasión, y de la Semana Santa, en que hay muchas oraciones con Profecías, después de haber rezado el Sacerdote los *Kyries* en el medio del Altar, vuelve inmediatamente al lado de la Epístola, y dicho *Oremus*, como

(1) Todas las referidas conclusiones se hallan perfectamente recopiladas en los siguientes versos de un poeta sagrado:

Per Dominum dicas, cum Patrem Presbyter oras;  
Cum Christum memoras, Per eumdem dicere debes;  
Cum Christo loqueris, Qui vivis dicere queras;  
Qui tecum, si sit Collectæ finis in illo;  
Et si Spiritus Almus, Ejusdem dicere debes.

(2) *Commemoratio Feriarum tertiae et quartæ Rogationum omitti debet in Missa diebus primæ classis, minime vero diebus secundæ classis.* S. R. C. 23 April. 1875, *De Venezuela*, 5.

en las demás Misas, extiende las manos sobre el Altar y hace genuflexión, diciendo: *Flectamus genua*.—Habiendo respondido el Ministro *Levate*, se levanta y continúa la oración.—Al leer las Profecías pone las manos sobre el Misal, como en la Epístola.

267. En las Témporas de Pentecostés se omite el *Flectamus genua*, diciéndose la oración en seguida del *Oremus*.—Concluidas todas las Profecías, se dirige al medio del Altar, y allí dice el *Gloria in excelsis*, si le hay, y si no dice *Dominus vobiscum* y demás del modo acostumbrado.

NÚMERO DE LAS ORACIONES

268. En los días dobles se dice solamente una oración, á no ser que ocurra alguna conmemoración, como de Dominica, Feria, Vigilia, Octava, ó de algún Santo simple.—En los semidobles deben decirse tres oraciones por regla general.—Se exceptúan las Dominicas de Palmas é *In Albis*, en que tan sólo se dice una oración.—En las Dominicas *infra octavas* y de Pasión *per se* no se dicen más que dos oraciones.—En los demás semidobles en tiempo de Pasión é *infra octavas* de Pascua y Pentecostés tampoco se dicen, generalmente hablando, más que dos oraciones.—*In Missa de Semiduplici, Simplici vel volva, necessario non sunt dicendæ Collectæ impares v. gr., 3, 5, 7, sed post tertiam Orationem, et imperatas posse, non tamen teneri, superaddere plures.* S. R. C. 2 Dec. 1684, Ord. Canonic., 9.

269. En los simples, Ferias, Vigilias y Misas votivas privadas pueden decirse tres, cinco ó siete *ad libitum*. Rúbrica, tít. 4, n. 12 (1).—Se exceptúan

(1) *I Utrum commemoratione pro Defunctis diebus a Rubrica prescriptis, in Missa conventuali et in Missis privatis secundo*

túan las Vigilias de Navidad y Pentecostés que sólo tiene una oración (con exclusión de las mandadas por el Superior); la Vigilia de la Epifanía, que tiene solamente tres, y las Ferias del tiempo de Pasión, en que únicamente se dicen dos, á no ser que haya alguna de mandada, la que se dirá en cuarto lugar en la referida Vigilia, y en tercer lugar en las Ferias mencionadas.

270. En los dobles y equivalentes no puede añadirse, según la devoción ó arbitrio del Sacerdote, ninguna oración en la Misa, fuera de las prescritas por la Rúbrica ó por el Superior. S. R. C. 7 Septiembre de 1850, *Asturicen.*, 3, y 12 de Agosto de 1854, *Lucionen.*, citado por el P. Carpo.

271. *In orationibus non sunt apponenda Sanctorum cognomina vel patria: nomina vero Chrysostomi, Cælestini (Petri) et Chrysologi sunt retinenda,*

*loco manere debeat, si addatur quarto loco collecta imperata? Et utrum occurrentibus commemorationibus in Missa præsata, collecta saltem antepenultimum locum obtineat cum additur oratio imperata?*

*II. Utrum in Missis de Requie privatis, si occurrat collecta imperata pro Defuncto hæc addi queat tertio loco ante quartam Orationem Fidelium absque obligatione ob legem imparitatis?*

*Resp. Ad I. Inter collectas a Rubricis præscriptas, collectam pro Defunctis semper penultimum locum obtinere, et post easdem dicendam esse orationem aut orationes, a Superiori imperatam, aut imperatas.*

*Ad II. Affirmative. S. R. C. 12 Decem. 1879, Valentinen. (Acta Sanctæ Sedis, Vol. XII, pág. 642).*

Los días en que debe hacerse la conmemoración por los difuntos están marcados en la Rúbrica tit. V, n. 1 y 2. Aquí solo añadiremos que en las Misas Conventuales la oración debe ser *Fidelium*; mas en las privadas puede decirse esta ú otra, aunque sea *pro defuncto* en particular. S. R. C. 2 Dec. 1684, Ord. Can. 6.